SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 21-11-2024 16:12
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0014332 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 50000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO
DESTINO 10000 DESPACHO / JOSÉ ORLANDO FUENTES ORTEGA
ASUNTO SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA
OBS

Fecha de la solicitud:	15 de noviembre de 2024
Tipo de Solicitud:	Adición y prorroga al contrato 733 de 2024
Fecha de recepción de la solicitud en la Oficina Asesora Jurídica:	
Nombre y dependencia del Director (a) que presenta la solicitud:	**Jader Guillermo Alarcón Plata** Director de Desarrollo Empresarial y Empleo **Juliana Margarita Toral Villadiego** Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial **Juliana Aguilar Restrepo** Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera **Yolima Elizabeth Lopez Forero** Subdirectora de Empleo y Formación
Ítem del Plan de Compras en que se encuentra prevista esta modificación:	El servicio que se pretende contratar se encuentra contenido en el Plan Anual de Adquisiciones de la SDDE de conformidad con lo señalado en el art. 2.2.1.1.1.4.1. Del Dto. 1082 de 2015. O230117350220240266 *"Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D. C."* Línea de contratación: 8164006 O230117360220240271 *"Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C."* Línea de contratación: 8163004
Tipo y número de contrato por modificar:	Contrato de Prestación de servicios 733 de 2024
Objeto del contrato/convenio:	Prestar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE

Proyecto(s) de inversión y/o rubro(s) de funcionamiento:	Proyectos de inversión 8164 Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial ● Código BPIN: 2024110010266 ● Código presupuestal: O230117350220240266 ● Línea de contratación: 8164006 ● Valor: $1.116.000.000 Proyectos de inversión 8163 Subdirección de Empleo y Formación: ● Código BPIN: 2024110010271 ● Código presupuestal: O230117360220240271 ● Línea de contratación: 8163004 ● Valor: $333.000.000
Nombre del contratista/asociado:	**UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S. NIT 900387383-1**
Justificación	La presente solicitud tiene como finalidad la adición de recursos y prórroga, del contrato de prestación de servicios No. 733 de 2024 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S., teniendo en cuenta las consideraciones que se describen a continuación: 1. El 30 de julio de 2024, la SDDE suscribió con UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S., el contrato electrónico de prestación de servicios No. 733 de 2024 en la plataforma transaccional SECOP II, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE”. 2. El contrato inició su ejecución el 2 de agosto de 2024, por un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto del contrato; lo primero que ocurra. 3. En la cláusula cuarta del anexo “*Estipulaciones Generales del Clausulado del contrato”* se estableció el valor del contrato en la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.135.937.288), incluido

	el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual. 4. Del valor del contrato CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $5.135.937.288, la suma de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($3.535.000.000), está a cargo de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo y se encuentra amparada con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal según lo establecido en la cláusula sexta del anexo del contrato y certificados de registro presupuestal: CDP 937 del 08/07/2024: $500.000.000 9CDP 939 del 23/01/2024: $3.035.000.000 RP 986 del 31/07/2024: $500.000.000 RP 984 del 31/07/2024: $250.000.000 RP 984 del 31/07/2024: $3.035.000.000 Lo anterior, teniendo en cuenta que los proyectos de inversión y recursos presupuestales asociados a este proceso contractual se encontraban asignados desde la estructura de inversión del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, el cual estuvo vigente hasta el mes de mayo de 2024, mientras se adelantaba la etapa de armonización presupuestal, la cual una vez culminó implicó dar inicio a la ejecución del entrante Plan Distrital de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"* y su estructura en torno a cinco (5) objetivos estratégicos, metas de resultado, programas generales, metas PDD, metas producto y proyectos de inversión. A la fecha, la ejecución financiera del contrato 733 de 2024 es del 51,71% y la ejecución física del 67,1% con un valor total ejecutado acumulado de $2.656.000.272.- De los cuales $1.579.239.877-corresponden al valor total girado con recursos de los proyectos de inversión 7842, 7874 y 7863 de la DDEE equivalente al 44.7%de los recursos comprometidos de la DDEE, Ahora bien, a la fecha de la presente solicitud y teniendo en cuenta el cronograma definido por la Dirección con corte al 11 de noviembre de 2024.

El Plan Distrital de Desarrollo, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 927 de 2024 *"Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 'Bogotá Camina Segura",* tiene como visión establecer a Bogotá como la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad, será la ciudad diversa, accesible, incluyente, segura, justa, generadora de acuerdos en la que todos y todas tengamos la posibilidad de ser y hacer. En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista.[1]

El Plan de Desarrollo Distrital incluye propuestas para el sector económico que tienen como objetivo generar más oportunidades laborales para los bogotanos, apoyar a los empresarios y promover una ciudad activa las 24 horas.

Atendiendo a la visión y los objetivos, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE cuenta con los proyectos de inversión que se describen a continuación, los cuales requieren la adquisición de los bienes y servicios descritos en el objeto del proceso para su ejecución y cumplimiento:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO:

Proyecto de inversión 8164 - 2024

Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial (SIFRE).

La navidad es una de las épocas más especiales del año, y su impacto en la economía de la ciudad es considerable. Diciembre, al ser el mes central de las festividades, concentra una parte sustancial de las ventas minoristas anuales, convirtiéndose en un período clave para el comercio.

En 2023, la economía colombiana experimentó un dinamismo sin precedentes durante la temporada navideña. Según un informe de Semana (2023), las ventas en el comercio minorista de Bogotá durante la noche de Navidad alcanzaron los $1.2 billones, lo que representó un incremento del 20% en comparación con el mismo período del año anterior. Los centros comerciales de la ciudad, por su parte, registraron ventas por

[1]https://agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2024-07/abc_del_plan_distrital_de_desarrollo_bogota_camina_segura.pdf

	$900.000 millones, reflejando un impresionante aumento del 25%, lo que subraya la importancia económica de esta temporada.[2] Para aprovechar este crecimiento, el comercio formal ha implementado diversas estrategias y actividades a nivel nacional, con el fin de incentivar las compras anticipadas y maximizar las ventas. La Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO[3], destacó que el comercio minorista en Colombia espera un repunte significativo durante la temporada decembrina, con un crecimiento proyectado de al menos el 25% respecto a los meses anteriores. Este impulso se ve reflejado en la multiplicación de actividades promocionales, descuentos especiales y eventos que buscan atraer a los consumidores, lo que beneficia tanto a grandes comercios como a los pequeños emprendedores. En el contexto local, la estrategia *Hecho en Bogotá*, impulsada por la Secretaría de Desarrollo Económico, juega un papel crucial en la dinamización de la economía de la capital. Desde su creación, esta estrategia ha tenido como objetivo fortalecer el tejido empresarial bogotano, promoviendo los productos y servicios locales mediante la organización de eventos de comercialización gratuitos. Durante 2023, *Hecho en Bogotá* contó con la participación de 2**.773 unidades productivas, quienes lograron ventas por $5.200 millones a lo largo del año.** Las actividades incluyeron **115 espacios de comercialización,** lo que permitió a los emprendedores locales acceder a nuevos canales de venta, impulsando su visibilidad y fortaleciendo su posicionamiento en el mercado. Particularmente durante la época navideña, las ferias organizadas bajo la estrategia *Hecho en Bogotá* demostraron ser un motor clave para la economía local. En la temporada decembrina de 2023, las ventas generadas a través de la Ruta Navideña alcanzaron los **$301.360.800, beneficiando a 237 unidades productivas** que participaron en diferentes espacios como la Feria de Luces, EVA, Unilago y Gran Estación. Estas ferias no solo contribuyeron a la visibilidad de los productos locales, sino que también ofrecieron a los emprendedores la oportunidad de interactuar directamente con consumidores,

[2] Semana. (2023, diciembre 14). *Ventas navideñas impulsan la economía comercial de Bogotá en el cierre del 2023*. *Semana*. https://www.semana.com/economia/articulo/ventas-navidenas-impulsan-la-economia-comercial-de-bogota-en-el-cierre-del-2023/202314/

[3] FENALCO. (2023, noviembre 10). *Resultados encuesta de Navidad 2023*. FENALCO. https://www.fenalco.com.co/blog/noticias-10/resultados-encuesta-de-navidad-2023-2481

	ampliando su alcance y posicionándose en el mercado en un momento de alta demanda. Para la navidad de 2024, la estrategia *Hecho en Bogotá* prevé un cronograma lleno de actividades para seguir apoyando el emprendimiento local. Entre las actividades destacadas se encuentran la Feria Velitas, que dará inicio a las festividades el 7 de diciembre, así como diversas ferias temáticas en puntos estratégicos de la ciudad, como el Parque 106, el Parque 94 y un evento especial en el Parque Santamaría dedicado a la gastronomía tradicional bogotana, con un énfasis particular en los amasijos. Estas iniciativas seguirán brindando espacios gratuitos de comercialización, lo que elimina barreras económicas para los emprendedores y permite que ellos obtengan el total de las ganancias generadas durante los eventos. La participación de los negocios locales en ferias navideñas tiene múltiples beneficios entre los cuales se encuentra: ● **Visibilidad y posicionamiento:** Los espacios de comercialización navideños en Bogotá atraen a miles de personas, brindando una excelente oportunidad para que los productos y marcas de los emprendedores locales ganen visibilidad y se posicionen ante un público masivo. ● **Participación gratuita y beneficios económicos:** La participación en estas ferias es gratuita para los emprendimientos locales, lo que elimina barreras económicas y permite que los negocios obtengan el valor total de las ventas realizadas durante los eventos, generando beneficios directos para los emprendedores y contribuyendo al fortalecimiento de la economía local. ● **Consolidación de alianzas estratégicas**: La estrategia busca continuamente nuevas oportunidades de colaboración, tanto con sectores culturales como comerciales. La presencia en una temporada tan relevante como la navideña permitirá generar nuevas alianzas con actores de la industria musical, cultural y creativa, lo que a su vez se traduce en oportunidades de negocio para los emprendedores bogotanos. ● **Fortalecimiento de la identidad local**: La participación en eventos y/o temporadas de alto perfil permite a los

emprendimientos locales no solo incrementar su exposición, sino también reforzar su identidad de marca. La temporada navideña permitirá a *Hecho en Bogotá* asociarse con un evento cultural icónico, consolidando su imagen como la marca de ciudad que acompaña los grandes eventos de la ciudad.

Desde su lanzamiento en 2022, la estrategia *Hecho en Bogotá* ha tenido un impacto económico considerable, con la realización de más de **240 eventos de comercialización que han beneficiado a más de 5.000 negocios locales.** En total, estos eventos han generado **ventas superiores a los $8.620 millones**, demostrando el éxito de esta iniciativa en el fomento de la economía local. A través de espacios de exposición y comercialización en lugares clave como Bogotá Fashion Week, el Aeropuerto El Dorado y la Feria EVA, los emprendedores han podido expandir su alcance y aprovechar oportunidades de crecimiento que de otro modo no habrían tenido.

La navidad se ha convertido en un período estratégico para los emprendedores locales, no solo como una temporada de ventas, sino como una oportunidad para fortalecer la economía distrital. Por lo que las ferias *Hecho en Bogotá* se presentan como herramientas fundamentales para visibilizar los productos locales, contribuir a la sostenibilidad de los negocios y promover la reactivación económica de la ciudad en un contexto que sigue siendo desafiante para muchos sectores. De esta manera, la Navidad no solo es una festividad de celebración, sino también un momento de consolidación para el comercio local, que se beneficia de la dinámica económica generada durante este período

En línea con estos esfuerzos, el Plan Distrital de Desarrollo *"Bogotá Camina Segura"* (2024-2027) busca continuar fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la ciudad, promoviendo la intermediación comercial y facilitando la apertura de nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional.

Para el 2024, uno de los objetivos clave de *Hecho en Bogotá* es ampliar las redes de comercialización de los negocios locales, mediante la realización de 1.500 espacios de intermediación empresarial. Esta meta se enmarca dentro del Proyecto de Inversión No. 8164 - Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá, que le apuesta en el cuatrienio a desarrollar 6.500 conexiones para promover la intermediación empresarial

de los negocios locales en los mercados nacionales e internacionales, incentivando las ferias de emprendimiento de las personas del distrito capital, a través de estrategias que involucren a los sectores económicos y productivos de la ciudad, lo anterior en el marco del plan distrital de desarrollo 2024 – 2027 *"Bogotá Camina Segura"*.

Metas proyectos cuatrienio:

1. **Meta proyecto**: Fortalecer 6.500 negocios locales en estrategias de comercialización para abrir nuevos mercados y establecer conexiones.
2. **Meta proyecto**: Promover 6.500 espacios de intermediación empresarial para ampliar redes de comercialización y acceder a nuevos mercados.

Meta proyecto: Fortalecimiento de negocios locales

El objetivo de esta meta es fortalecer en el cuatrienio a 6.500 negocios locales mediante formación y asistencia técnica en estrategias comerciales, con el fin de expandir su alcance y mejorar su competitividad. Las acciones incluyen:

- **Vitrinismo**: Diseño de vitrinas atractivas para captar clientes.
- **Redes sociales**: Capacitación en el uso de redes para ampliar la presencia digital.
- **Pitch de venta**: Talleres para mejorar las presentaciones comerciales.
- **Exhibición**: Optimización de stands para aumentar la visibilidad.
- **Marketing digital**: Estrategias para fortalecer la marca en plataformas digitales.
- **Atención al cliente**: Capacitación en servicio para mejorar la fidelidad y satisfacción.
- **Gestión de ventas**: Herramientas para optimizar el proceso de ventas.

Logros hasta octubre 2024:

- 458 negocios locales fortalecidos en comercialización.
- Participación en eventos clave como *Festival Estereo Picnic*, *Festival Cordillera* y *Origen Fest*.

Meta proyecto: Espacios de intermediación empresarial

	Esta meta busca crear en el cuatrienio 6.500 espacios de intermediación empresarial para permitir a los negocios locales ampliar sus redes y acceder a nuevos mercados. Los emprendedores pueden participar en vitrinas, ruedas de negocios y ferias sin costo alguno, lo que impulsa su presencia y ventas directas. **Logros hasta octubre 2024**: ● 458 negocios impactados por espacios de intermediación. ● El 71% de los negocios en *Hecho en Bogotá* son liderados por mujeres. ● 27 espacios de intermediación (ferias y vitrinas) abiertos de julio a octubre. ● $875 millones en ventas generadas entre julio y octubre. **Eventos destacados**: ● *Feria del Hogar*, *Smart City*, *Festival Cordillera*, *Festival Petronio Álvarez*, *Jazz al Parque*. ● Ferias específicas para comunidades étnicas y poblaciones vulnerables, como *Festival Negro Fest* y *Origen Fest*. Estos espacios han fortalecido las redes comerciales y culturales de los emprendedores, promoviendo productos de comunidades afrocolombianas, indígenas y víctimas del conflicto armado. Para diciembre de 2024, se espera beneficiar a unos 250 negocios locales y organizar alrededor de 7 espacios de intermediación empresarial. Para lograr esto, se hace necesario adicionar recursos por valor de $1.086.000.000 y contar con la capacidad financiera, operativa y de recurso humano que coadyuve con el desarrollo y el cumplimiento de las actividades propuestas en la agenda de Hecho en Bogotá en navidad. El valor de $1.086.000.000 a adicionar se encuentra distribuido de la siguiente manera por meta proyecto: $436.200.000 *"Fortalecer negocios locales en estrategias de comercialización para abrir nuevos mercados y establecer conexiones"*

	$649.800.000 "*Promover espacios de intermediación empresarial como plataforma para que los negocios locales amplíen sus redes de comercialización y accedan a nuevos mercados"* Del Proyecto 8164, inicialmente se destinó un presupuesto de $2.685.000.000 para la realización de espacios de intermediación empresarial. De esta cifra, se han ejecutado, con corte al 15 de noviembre de 2024, aproximadamente $1.246.157.564, en los siguientes eventos: ● Hip Hop al Parque. ● Feria de Cometas ● Festival de Teatro y Circo ● Día del Tendero - FENALCO ● Colombia al Parque ● Festival Petronio Álvarez ● Mantenimiento ● Maria Paz ● Festival Cordillera ● Connecta - Amor y Amistad ● Semana por la Paz ● Feria General - Bicentenario ● SmartCity ● "Corazón Productivo Semana de la Bici" ● Jazz al Parque ● Mantenimiento ● Negro Fest ● Salsa al Parque ● Panas y parces ● Festival Hola America ● "Maloka: Festival de la Cerveza" ● Vegana Fest ● Bebés al Parque ● Feria Halloween ● HEB Mantenimiento mobiliario (HEB) ● Diaspora ● FERIA DE LA FAMILIA - modelia ● Festival Ostara ● Feria Emprendimiento y Servicios Mp ● Feria Étnica - Origen Fest ● Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez ● Rock al Parque ● EXMA ● Monumentum Fest

	● HeB en Sale En diciembre se proyectó un presupuesto de $1.487.403.430 para la realización de ferias navideñas, superando el saldo pendiente a ejecutar debido a la magnitud y relevancia de esta temporada. La participación de la estrategia *Hecho en Bogotá* en este periodo clave responde a la alta demanda de compras, impulsada por las celebraciones y la tradición de obsequiar regalos. Diciembre es crucial para el comercio, con un impacto significativo en la economía local. Por ello, es esencial disponer de los recursos adicionales necesarios para apalancar estas ferias y garantizar a los ciudadanos una experiencia de compra enriquecedora. Entre los eventos destacados de este mes se encuentran: ● Feria Velitas Hecho en Bogotá ● Feria navideña en alianza con el hotel Holiday Inn ● 3 ferias territoriales *Hecho en Bogotá* en: ○ Alcalá ○ San Patricio ○ Pablo VI ● Feria étnica enfocada en la población indígena ● Feria de amasijos en alianza con la SCRD en la Plaza Santamaría ● Feria navideña en La Candelaria en alianza con la FUGA Además, para la vigencia 2025, se han establecido las siguientes metas para los proyectos liderados por la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial: **Meta**: *Fortalecer 1.545 negocios locales en estrategias de comercialización para abrir nuevos mercados y establecer conexiones.* **Meta**: *Promover 1.545 espacios de intermediación empresarial para ampliar redes de comercialización y acceder a nuevos mercados.* En este contexto, se han programado para los primeros cuatro meses del año **12 espacios de intermediación empresarial,**

	con un impacto estimado en aproximadamente 350 negocios locales. Considerando el volumen y la dinámica de la estrategia *Hecho en Bogotá*, así como la temporalidad de las ferias proyectadas para cumplir con la meta establecida, resulta indispensable prorrogar el contrato por cuatro (4) meses adicionales, hasta el 30 de abril de 2025. La prórroga es esencial para continuar con la ejecución de la estrategia *Hecho en Bogotá*, la cual involucra un alto número de ferias y una significativa producción logística. Esto incluye, entre otros aspectos, el montaje y desmontaje de los eventos, la asignación de personal logístico y otros recursos logísticos fundamentales para desarrollar los espacios de intermediación empresarial. La extensión del contrato garantizará el cumplimiento de las magnitudes y objetivos del PDD para el primer trimestre de 2025 y asegurará el éxito de estas actividades, que son clave para el fortalecimiento del comercio local y la promoción de los productos *hechos en Bogotá*. **Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera (SFIF).** **Proyecto de inversión 8164 - 2024** La adición de recursos al contrato de bolsa logística es fundamental para consolidar los espacios de promoción de mecanismos de financiamiento que desarrolla esta Dirección, a través de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, con un enfoque particular en las Ferias de Inclusión Financiera, siendo estas espacios diseñados para acercar, de manera accesible y en el propio entorno de los negocios locales, la oferta de servicios financieros formales. Este enfoque es fundamental para reducir barreras geográficas, económicas y de conocimiento, que tradicionalmente dificultan que los negocios locales accedan al sistema financiero. Las ferias no solo brindan a los participantes la oportunidad de conocer y evaluar múltiples opciones financieras en un mismo espacio, sino que también ofrecen capacitación práctica en temas esenciales como la gestión de finanzas empresariales, los requisitos de acceso al crédito, el ecosistema fintech, y la interpretación de reportes de centrales de riesgo.

El éxito de estas ferias se evidencia en los resultados alcanzados en el primer evento, realizado en la Localidad de Kennedy el pasado 10 de octubre de 2024. A esta feria asistieron cerca de 200 negocios locales, lo cual refleja el interés y la demanda por estos servicios y formación. Además, los resultados inmediatos obtenidos incluyen un mayor conocimiento de los empresarios sobre el acceso a financiamiento, una identificación más clara de opciones de crédito, y un fortalecimiento en sus capacidades para gestionar los riesgos financieros. La siguiente tabla resume algunos de los resultados de dicho evento:

CONCEPTO	TOTAL
Negocios asistentes	200
Entidades financieras participantes	26
Solicitudes de crédito	142
Cuentas de ahorro abiertas	15
Billeteras digitales abiertas	5

Fuente: Informe de requerimiento No. 58 - Feria de Inclusión Financiera

Esta estrategia responde a la misión de nuestra área, que es promover condiciones favorables para que los negocios locales de la ciudad puedan acceder al financiamiento formal, reduciendo las barreras de acceso y fomentando la inclusión financiera. En particular, estas plataformas de encuentro entre los propietarios de negocios locales y las entidades financieras, tanto tradicionales como fintech, son fundamentales para el cumplimiento de nuestras funciones misionales, establecidas en el Artículo 19 del Decreto 437 de 2016, que destaca entre otras, las siguientes:

" (…)

a. Orientar, estructurar y hacer seguimiento a la implementación de las políticas, programas y proyectos dirigidos a apoyar el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos de las unidades productivas para potenciar su crecimiento, productividad y sostenibilidad.

b. Orientar, estructurar y hacer seguimiento a la implementación de políticas, programas y proyectos que conduzcan a disminuir las barreras de acceso al sistema

financiero y promover la inclusión financiera de la población del distrito capital.
e. Propender por la articulación interinstitucional para favorecer la inclusión y educación financiera de los ciudadanos y el acceso al financiamiento de las unidades productivas, con el fin de apoyar la generación de ingresos, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida.
(...)"

Por lo anterior, dado el impacto positivo de los espacios de socialización y promoción realizados hasta la fecha y la necesidad de replicar y expandir los mismos a nuevas localidades, la adición de recursos $ 30.000.000 permitirá fortalecer el despliegue logístico y operativo necesario para ampliar el alcance de estas iniciativas, permitiendo el cumplimiento de la meta proyecto:

"Facilitar el acceso a mecanismos formales de financiamiento a 16.661 negocios locales, con el fin de solventar sus necesidades de liquidez, capital de trabajo y/o modernización."

En complemento a lo anterior, es importante mencionar que, en el marco de esta meta, inicialmente se destinó un presupuesto de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), para la realización de espacios de promoción y socialización de los mecanismos formales de financiamiento. De este presupuesto, con corte al 11 de noviembre de 2024, se han ejecutado $30.063.923en los siguientes eventos:

1. Día Nacional del Tendero - FENALCO
2. Lanzamiento al Punto Bogotá se Reactiva
3. Feria de Inclusión Financiera - Alcaldía Local de Kennedy

De esta manera, el saldo pendiente de ejecución asciende a $69.936.077, monto que resulta insuficiente para apalancar los espacios de promoción y socialización previstos. El valor estimado para la ejecución de las actividades necesarias se ha calculado con la adición en $99.936.077 distribuidos de la siguiente manera:

1. Dos ferias entre noviembre y diciembre de 2024:
   - Feria de Inclusión Financiera San Victorino
   - Feria de Inclusión Financiera en Ciudad Bolívar

	● Feria de Inclusión Financiera – Ricaurte 2. Tres eventos durante el primer semestre del año 2025. Por tanto, la adición solicitada permitirá garantizar la continuidad de estas iniciativas, asegurando su impacto positivo en la inclusión financiera y el acceso efectivo a mecanismos formales de financiamiento por parte de los negocios locales. **Proyecto de inversión 8163 - 2024** **Subdirección de Empleo y Formación (SEF).** Respecto al proyecto 8163 *"Fortalecimiento de la Ruta Integral de Empleo y Formación de Bogotá"* desde la Subdirección de Empleo y Formación se observa la necesidad de adicionar recursos por valor de $333.000.000 al Proyecto de Inversión referido, con Meta Plan: *"Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años". Y con Meta Proyecto: "Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años".* Del Proyecto 7863, inicialmente se destinó un presupuesto de $500.000.000 pesos, para la realización de eventos y ferias de empleo con enfoque a la promoción del empleo y la formación de los ciudadanos. De esta cifra, se han ejecutado, con corte al 11 de noviembre de 2024, $279.827.732, en los siguientes eventos: 1. Lanzamiento estrategia Jóvenes con Oportunidades. 2. Mega Feria de Empleo Suba 3. Mega Feria de Empleo Bosa 4. Mega Feria de Empleo Kennedy 5. Mega Feria de Empleo Ciudad Bolívar 6. Sello Incluyente 7. Feria de Empleo Rafael Uribe Uribe 8. Reunión Empresarial Mega feria a la medida empresa Manpower 9. Requerimiento BIZ FEST. 10.Mega feria de Empleo Usaquén 11. Evento trabajo digno y decente. 12. Mega Feria de Empleo San Victorino. 13. Mega Feria de Empleo – Plazoleta la Mariposa Usaquén.

	14. Mega Feria de Empleo – Parque Gaitana Suba 15. Mega Feria de Empleo Amazon – Maloka 16. Mega Feria de Empleo Usme. 17. Sesión potenciando el empleo inclusivo en Bogotá. 18. Mega Feria de Empleo Suba Lo anterior equivale a una ejecución del 56%%. Dejando como resultado $220.172.268 disponibles en Bolsa Logística, que no son suficientes para culminar los eventos programados durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de la vigencia 2025.La programación de los eventos que restan para este 2024, es la siguiente: 1. Feria de Empleo Suba. 2. Feria de Empleo Tunjuelito. 3. Feria de Empleo Fontibón. 4. Feria de Empleo Parque Nacional. Así mismo, para el primer trimestre del 2025, se tienen planeadas las siguientes ferias: 1. Nueve (9) Mega ferias de Empleo con aproximadamente 4.400 asistentes. 2. Veintiséis (26) Ferias a la medida con aproximadamente 2.000 asistentes. Con los dos primeros eventos planeados para finalizar la vigencia 2024 (Feria de Empleo Suba y Feria de Empleo Tunjuelito), culminamos lo asignado inicialmente al Proyecto 7863. Los siguientes eventos son los compromisos que quedan pendientes para realizarse y por esta razón se requiere la adición de recursos al contrato 733 de 2024. Cada una de las ferias de empleo en promedio cuestan $35.000.000 de pesos. Adicionalmente, a través de la Bolsa Logística se fortalece la Agencia Distrital de Empleo para que esta pueda lograr más colocaciones. En principio, la meta programada para este fortalecimiento es de 3.245 beneficiarios, de los cuales se llevan 3.017 colocados. Con los $220.172.268 disponibles en Bolsa

	Logística actualmente, se lograría alcanzar 228 adicionales, completando la meta de 3.245 inicialmente propuesta. Con la adición de $333.000.000 se ampliará el fortalecimiento que se le hace a la Agencia Distrital de Empleo para que 1.947 nuevas personas consigan un trabajo formal, decente y digno. Con el desarrollo de estos eventos y ferias se espera potenciar la inclusión laboral de la ciudadanía. Así mismo, se busca generar el encuentro entre buscadores de empleo y empleadores que requieren talento humano. Estos espacios además buscan acercar los servicios de la ruta de empleabilidad de la Agencia Distrital de Empleo a las diferentes localidades, con enfoques poblacionales o por sector empresarial, con el fin de incrementar la efectividad en la colocación. De igual manera, con estos espacios se buscan cerrar las brechas de formación en competencias y habilidades blandas y transversales a los buscadores de empleo. En ese sentido, la adición servirá para continuar realizando eventos, tales como ferias de empleo, que se hacen mensualmente y convocan más de 1.500 ciudadanos en promedio; y Ferias a la medida para fomentar la empleabilidad de los ciudadanos y mejorar sus habilidades para acceder a oportunidades laborales. En resumen, la adición de presupuesto en Bolsa Logística de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se justifica en función de fomentar el empleo y la formación en la ciudad. Por lo que, que para la adición de recursos se cuenta con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el área de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa.

	Desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, se solicita a la supervisión del contrato tener en cuenta en la consolidación de la solicitud de adición y prorroga tener en cuenta las modificaciones de los clausulados mencionados a continuación: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente solicitud de adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales. *PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios 733 - 2024, por cuatro (4) meses más, hasta el 30 de abril de 2025.* *SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula cuarta del anexo de estipulaciones contractuales generales del contrato electrónico de prestación de servicios 733 de 2024 – valor del contrato, adicionando al valor del contrato la suma* *TERCERO: El contratista deberá ampliar la póliza única de cumplimiento en los términos del presente modificatorio de adición y prórroga al contrato 733 de 2024.* La presente solicitud se realiza dentro del plazo de ejecución del contrato e implica la adición de recursos, razón por la cual conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo quinto de la Resolución No. 543 de 2020 se someterá a consideración del comité asesor de contratación de la SDDE.

TORAL VILLADIEGO JULIANA MARGARITA

Firmado digitalmente por TORAL VILLADIEGO JULIANA MARGARITA
Fecha: 2024.11.21 10:45:35 -05'00'

JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO
Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

AGUILAR RESTREPO JULIANA

Firmado digitalmente por AGUILAR RESTREPO JULIANA
Fecha: 2024.11.21 14:13:27 -05'00'

JULIANA AGUILAR RESTREPO
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

LOPEZ FORERO YOLIMA ELIZABETH

Firmado digitalmente por LOPEZ FORERO YOLIMA ELIZABETH
Fecha: 2024.11.21 10:12:26 -05'00'

YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO
Subdirectora Empleo y Formación

ALARCON PLATA JADER GUILLERMO

Firmado digitalmente por ALARCON PLATA JADER GUILLERMO
Fecha: 2024.11.21 15:11:12 -05'00'

JADER GUILLERMO ALARCÓN PLATA
Director de Desarrollo Empresarial y Empleo